



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no-gubernamental de Derechos Humanos con una historia de más de 30 años de lucha y trabajo en defensa y promoción de los derechos humanos. Desde 1977, su finalidad es localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados, desaparecidos por la represión política que tuvo lugar en la República Argentina durante la última dictadura militar, y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación a los derechos de los niños, exigiendo castigo a todos los responsables.

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas usurparon el gobierno constitucional en nuestro país, desde ese momento el régimen militar llevó adelante una política de terror. La "desaparición", forma predominante a través de la cual ejerció la represión política, afectó a treinta mil (30.000) personas de todas las edades y condiciones sociales que fueron sometidas a la privación de la libertad y a la tortura, y entre ellas a centenares de criaturas secuestradas con sus padres o nacidas en los centros clandestinos de detención a donde fueron conducidas las jóvenes embarazadas.

La cantidad de secuestros de niños y jóvenes embarazadas, el funcionamiento de maternidades clandestinas, la lista de familias de militares "en espera" de un nacimiento en esos centros clandestinos y las declaraciones de los mismos militares demuestran la existencia de un plan concebido no sólo de secuestro de adultos, sino también un plan sistemático de apropiación de niños.

Los niños robados como "botín de guerra" fueron inscriptos como hijos propios por los miembros de las fuerzas de represión, dejados en cualquier lugar, vendidos o abandonados en institutos como seres sin nombre N.N.. De esa manera los hicieron desaparecer al anular su identidad, privándolos de vivir con su legítima familia, de todos sus derechos y de su libertad.

Nada ni nadie detuvo a las Abuelas de Plaza de Mayo para buscar a los hijos de sus hijos. Tareas detectivescas se alternaban con diarias visitas a los Juzgados de Menores, Orfelinatos, "Casa Cuna", a la vez que investigaban las adopciones de la época. También recibían- y siguen recibiendo- las denuncias que el pueblo argentino, como una manera de colaborar en la tarea de ubicación de los pequeños, ahora adultos de alrededor de 30 años, los mismos que reflejan esa lucha desde sus comienzos. Este es el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

resultado de su tarea de concientización de la comunidad que asume todas las formas artísticas y culturales cine, teatro, televisión, prosa, poesía, música, etcétera- y que como organización llevan adelante una red de centros por el Derecho a la Identidad que cubre toda la geografía nacional.

Como premio a su incansable búsqueda, las Abuelas de Plaza de Mayo lograron recuperar a la nieta número 90, se llama Laura Ruiz Dameri, nació en la ESMA y fue apropiada por un represor.

Laura es hija de Silvia Beatriz María Dameri y Orlando Antonio Ruíz secuestrados y llevados a la ESMA con sus tres (3) hijos, ellos siguen desaparecidos y sus tres hijos lograron recuperar su identidad, a pesar de que habían sido dejados en provincias distintas para que nunca se junten.

“La verdad tarde o temprano sale a la luz. Los tres hermanos recuperaron su identidad y juntos podrán reconstruir la historia familiar que el terrorismo de Estado les quiso robar” señalaron las Abuelas de Plaza de Mayo.

Por ello:

Autor: Beatriz del Carmen Contreras



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su satisfacción por la restitución de la identidad a la nieta n° 90, Laura Ruiz Dameri, hija del matrimonio Silvia Beatriz María Dameri y Orlando Ruiz, nacida en el Centro clandestino de detención "Escuela Mecánica de la Armada " (ESMA) y que fuera apropiada por el ex-Prefecto Antonio Azic.

Artículo 2°. Comuníquese y archívese.